COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" –SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.**

Se deja constancia que la funcionaria Yenny Paola Decoud Gómez se encuentra ausente en la presente sesión.

La presente evaluación se lleva a cabo en atención a la solicitud del Departamento de Servicios Generales, mediante MEMORANDUM STP/SSGG N° 53/2020, y con visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita dar inicio a una segunda convocatoria, *"debido a que es de suma importancia contar con el Servicio de Lavadero y Gomería para vehículos de la STP, ya que es necesario mantener los vehículos en condiciones adecuadas a fin de poder cubrir las necesidades de las demás áreas"*.

Se deja constancia que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas N° 01 del 05/08/2020, notificación a oferente y respuesta del mismo y lectura de Memorándum CEO sobre consulta a la DGAF sobre realización de visita técnica.
2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
3. Recomendación final.

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas N° 01 del 05/08/2020.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Evaluación de Ofertas N° 01 de fecha 05 de agosto de 2020, se acordó notificar al único oferente, Lavadero El Puente, a fin de solicitarle la presentación de Especificaciones Técnicas.

En la misma fecha, el Comité notifica vía correo electrónico a al referido oferente solicitando lo mencionado precedentemente.

En fecha 06 de agosto de 2020, la empresa remite por la misma vía el documento solicitado.

En fecha 05 de agosto de 2020, se ha solicitado a la DGAF vía Memorándum CEO la comunicación de la realización o no de la visita técnica establecida en el PBC. La Convocante se reserva el derecho de llevarla a cabo o no.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

Se procede a analizar la respuesta presentada por el oferente Lavadero El Puente, constatándose que el documento presentado se adecua a lo requerido, por lo que este Comité procede a aceptar la respuesta.

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

Seguidamente el Comité deja constancia de que el firmante de la empresa Lavadero "El Puente", Señor Edilberto Aspillaga, con C.I. N° 601.164, no se encuentra activo en el SINARH al momento de la verificación, ni en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Se adjunta a la presente acta la constancia N° 438256 emitida por la Secretaría de la Función Pública "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a" de fecha de emisión 05/08/2020.

Dando continuidad al proceso de evaluación, se procede a la verificación de la documentación presentada por el oferente "Lavadero El Puente", aplicando el criterio Cumple/No Cumple respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

2.2 Documentación de Carácter Formal

LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Criterio presenta / no presenta**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
e) Constancia de Inscripción en el registro único de	Cumple

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge

Jorge 6

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

contribuyentes - RUC	
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
g) Fotocopia simple de la patente comercial del Oferente	Cumple
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
i) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Criterio presenta / no presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	No aplica
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requeridapor un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años, 2016 al 2019 años.	Cumple

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

Otros documentos.	**Criterio presenta / no presenta**
Especificaciones Técnicas	Cumple
Declaración Jurada donde describa los equipos, materiales de insumos con que cuenta, como así también la cantidad de personal necesario para cumplir con los solicitado por la convocante, en tiempo y forma	Cumple

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018).

Ratios financieros

	2016	**2017**	**2018**
Activo Corriente	164.775.267	207.396.455	244.168.441
Pasivo Corriente	5.511.699	6.116.541	6.122.857

Lic. Roger M. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

Activo Total	168.276.819	209.965.490	245.716.802
Pasivo Total	5.511.699	6.116.541	6.122.857
Utilidad después del impuesto a la Renta	36.079.663	40.995.734	35.712.397
Capital	120.000.000	150.000.000	150.000.000

Ratios

Liquidez	29,90	33,91	39,88
Endeudamiento	0,03	0,03	0,025
Rentabilidad	30,07	27,33	23,81

Promedio 3 años

Liquidez	34,56
Endeudamiento	0,03
Rentabilidad	27,07

Conforme a los cuadros precedentes, el Comité de Evaluación verifica que los ratios financieros se encuentran dentro de los parámetros solicitados en el PBC.

En conclusión, la empresa "Lavadero El Puente" ha cumplido con la presentación de: Documentación sustancial, formal, documentos adicionales y capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Recomendación Final

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202. a la empresa Lavadero El Puente, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de G. 780.000 (guaraníes setecientos ochenta mil), bajo la modalidad de Contrato Abierto por monto, siendo el monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados.

Siendo las 09:00 hs. Se cierra la sesión y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Roger W. Cardozo B.

Jorge G.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP"– SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

Abg. María José Ramirez Fatecha

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

TEKOATY HA MBA`ERERÉKOPY
AKÃRAPU`ÃRÃ RAPE`APO
Sãmbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados

SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP - SEGUNDA CONVOCATORIA - ID: 380202

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) - LAVADERO EL PUENTE	Precio total
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
2	76111801-001	LAVADO RÁPIDO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3	76111801-001	ENCERADO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
4	78180101-021	LIMPIEZA DE TAPIZADO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
5	78180101-022	ENGRASE - CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
6	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
					Precio Total		**780.000**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.**

La presente evaluación se lleva a cabo en atención a la solicitud del Departamento de Servicios Generales, mediante MEMORANDUM STP/SSGG N° 53/2020, y con visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita dar inicio a una segunda convocatoria, *"debido a que es de suma importancia contar con el Servicio de Lavadero y Gomería para vehículos de la STP, ya que es necesario mantener los vehículos en condiciones adecuadas a fin de poder cubrir las necesidades de las demás áreas"*.

Se deja constancia que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 04/08/2020.
   1.1. Observaciones.
2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.
3. Conclusión.

Jorge González

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 04/08/2020.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
Lavadero "EL PUENTE" de Edilberto Aspillaga	G. 780.000

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante;

Jorge Gonzalez

Lic. Yenny Tabia Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Lavadero "EL PUENTE" de Edilberto Aspillaga

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por el señor Edilberto Aspillaga en su carácter de propietario.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante; se presenta adjunto a la oferta, copia simple de la Cedula de identidad N° 601.164 del Señor Edilberto Aspillaga.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; se presenta en el Formulario de Oferta, inciso c.

Margen de preferencia

El Lavadero el Puente de Alberto Aspillaga Cáceres, es la única oferta presentada, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

Análisis de precios

Se deja constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones aritméticas.

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas.

2.2 Documentación de Carácter Formal

LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 380.202.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Criterio presenta / no presenta**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta adjunto a la oferta
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta adjunto a la oferta
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta adjunto a la oferta
e) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta adjunto a la oferta
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta adjunto a la oferta Formulario 101 IRACIS
g) Fotocopia simple de la patente comercial del Oferente	Presenta adjunto a la oferta
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
i) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta adjunto a la oferta

Jorge Gonzalez

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Criterio presenta / no presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Presenta adjunto a la oferta
Formulario 106 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	No aplica
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años, 2016 al 2019 años.	Presenta adjunto a la oferta

Otros documentos.	**Criterio presenta / no presenta**
Especificaciones Técnicas	No presenta, se solicitará
Declaración Jurada donde describa los equipos, materiales de insumos con que cuenta, como así también la cantidad de personal necesario para cumplir con los solicitado por la convocante, en tiempo y forma	Presenta adjunto a la oferta

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge Gonzalez

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID Nº 380.202.

3. Conclusión

Conforme a la evaluación precedente, se acuerda notificar a los oferentes LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres, a fin de que presente la documentación solicitada.

Siendo las 09:30 hs. se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Abg. María José Ramírez Fatecha

TEKOATY HA MBA`ERE REKOPY
AKÃRAPU`ÃRÃ RAPE`APO
Sãmbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

SERVICIO DE LAVADERO Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS DE LA STP - SEGUNDA CONVOCATORIA - ID: 380202

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio de Referencia	Precio unitario (IVA incluído) - LAVADERO EL PUENTE	Precio total	Variación de precios
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	**91.667**	95.000	95.000	4%
2	76111801-001	LAVADO RÁPIDO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	**63.333**	65.000	65.000	3%
3	76111801-001	ENCERADO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	**143.333**	140.000	140.000	-2%
4	78180101-021	LIMPIEZA DE TAPIZADO DE CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	**400.000**	400.000	400.000	0%
5	78180101-022	ENGRASE - CAMIONETA	Unidad	EVENTO	1	**45.000**	40.000	40.000	-11%
6	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	Unidad	EVENTO	1	**40.000**	40.000	40.000	0%
					Precio Total	**782.999**		**780.000**	

Jorge Gonzalez

Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]